

C. P. CARLOS ESPINOZA NARANJO
AUDITOR INDEPENDIENTE

REG. No. 12.078

SC-RNAE. No. 078

GUAYAQUIL - ECUADOR

A los Señores Accionistas de:
CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.

- He auditado el Balance General adjunto de CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A. al 31 de Diciembre de 1.991, el Estado de Resultados, evolución del patrimonio y de cambios en la posición Financiera que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a mi auditoria.

- Mi Auditoria se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifique y ejecute la auditoria de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. La auditoria incluye en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluye también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para mi opinión.

- No se pudo satisfacer de la razonabilidad del Inventario de Camarón en proceso, cuyo saldo al 31 de Diciembre de 1.991 era de 190'696.594, debido a que su naturaleza y forma de producción no me permitió satisfacerme de las cantidades de su existencia Física a esa fecha.

- La Compañía no ha realizado la Corrección Monetaria por el año 1.991 de sus Activos no Monetarios.

- En mi opinión excepto por lo indicado en los parrafos 3 y 4; por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que pudieron haberse determinado si se hubiera podido satisfacer el Inventario de Camarón en Proceso al 31 de Diciembre de 1.991, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de "CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.; al 31 de Diciembre de 1.991, los resultados de sus operaciones, Evolución del Patrimonio y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con-

C. P. CARLOS ESPINOZA NARANJO
AUDITOR INDEPENDIENTE

REG. No. 12.078

SC-RNAE. No. 078

GUAYAQUIL - ECUADOR

principios de contabilidad generalmente aceptados.

Junio 30, 1.992
Guayaquil - Ecuador



C.P.A. CARLOS ESPINOZA NARANJO
SC-RNAE 078

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991

ACTIVO

CORRIENTE:

Caja y Bancos		237.250
Inversiones		1'494.012
Cuentas por Cobrar	(Nota 2)	58'177.771
Inventarios	(Nota 3)	190'696.594
Cuentas por Liquidar	(Nota 4)	167'670.382
		<u>418'276.009</u>

PROPIEDADES Y EQUIPOS

(Nota 5)

791'531.505

OTROS ACTIVOS

303'062.590

1.512'870.104

PASIVO Y PATRIMONIO

CORRIENTE:

Sobregiros Bancarios	42'864.125
Cuentas por Pagar	152'645.825
Obligaciones Bancarias	842'985.595
Pasivos Acumulados	9'642.270
	<u>1.048'137.815</u>

PATRIMONIO:

Capital Social	10'200.000	
Capital en Tramite	116'000.000	
Rsva. Reval. del Patrimonio	338'178.115	
Utilidades Acumuladas	47.752	
Utilidad Neto del Ejercicio	306.422	464'732.289

1.512'870.104

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 1.991

INGRESOS

Ventas	638'127.361
Ingresos Varios	2'032.830
	<u>640'160.191</u>

Costos y Gastos

Costo de Ventas	467'904.878
Gastos Administrativos	54'016.088
Gastos Financieros	117'758.564
	<u>639'679.530</u>

Utilidad Operacional	480.661
----------------------	---------

15% Participación Trabajadores	72.099	
Provisión Impuesto a la Renta	<u>102.140</u>	<u>174.239</u>

<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>	<u>306.422</u>
------------------------------------	----------------

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.
ESTADO DE CAMBIO EN LA POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991

Fuentes del Capital de Trabajo Neto:

Utilidad del Ejercicio	306.422
Cargo por Depreciación Activos Fijos	15'731.050
Otros Ajustes	2'947.909
	<u>18'985.381</u>

Usos del Capital de Trabajo:

Compra Activos Fijos	92'550.072
Incremento Otros Activos	301'784.334
	<u>(375'349.025)</u>

Capital de Trabajo al Final del Periodo	(629'861.806)
Menos: Capital de Trabajo al Inicio del Periodo	(254'512.781)
	<u>(375'349.025)</u>

Cambios en el Capital de Trabajo mostrados en:

Caja y Bancos	(1'130.402)
Cuentas por Cobrar	(2'459.722)
Inventarios	(61'130.692)
Ctas. por Liquidar	167'670.382
Sobregiros Bancarios	(42'864.125)
Obligaciones Bancarias	(482'848.132)
Cuentas por Pagar	30'286.044
Intereses por Pagar	21'054.025
Pasivos Acumulados	(3'926.403)
	<u>(375'349.025)</u>

ACCIONES	CAPITALIZA. FUTURA	SUPERAVIT CAP. REVALORIZ.	RSVA. REVAL. PATRIMONIO	UTILIDADES (DEFICIT)		TOTALES
				RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS	
10'200.000	116'000.000	338'178.115	- 0 -	- 0 -	(2'900.157)	(2'900.157)
- 0 -	- 0 -	(338'178.115)	338'178.115	- 0 -	2'947.909	2'947.909
- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	306.422	306.422
- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
<u>10'200.000</u>	<u>116'000.000</u>	<u>- 0 -</u>	<u>338'178.115</u>	<u>- 0 -</u>	<u>354.174</u>	<u>354.174</u>
						464'732.289

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991

OBJETO DE LA COMPAÑIA

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A. (La Compañía) fue constituida en la República del Ecuador en Octubre 19 de 1.983. Su actividad principal es dedicarse al cultivo, crianza, exportación, procesamiento y distribución de camarones.

AJUSTES A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

La Compañía lleva su contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, no ha sido necesario asientos de memorandum para ajustar los Estados Financieros adjuntos los mismos estan presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La provisión para Impuesto a la Renta correspondiente al año 1.991 ha sido calculada utilizando la tasa del 25% sobre las utilidades imponibles y, esta expuesta con cargo a las utilidades no apropiadas.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros en base a acumulación, conforme principios contables de aceptación general excepto en lo relativo a la revalorización de Propiedades y Equipos, procedimiento que constituye una práctica contable obligatoria establecida en el País.

Las normas de Corrección Monetaria contenidas en el reglamento publicado en el R.O. # 843 del 31 de Diciembre de 1.991 así como la Resolución # 92-1-5-3-0001 de la Superintendencia de Compañías requieren únicamente la reexpresión de las cuentas del Balance General. Las normas de Corrección Monetaria de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión de todos los Estados Financieros y que el efecto de la reexpresión se incluya en el Estado de Resultados.

Inventarios; los inventarios de camarón en proceso, se encuentran valorados con base a las ultimas compras, que es más bajo que el valor del mercado.

Propiedades y Equipos; Las Propiedades y Equipos estan registradas al costo de adquisición, más aumentos efectuados en base a decretos gubernamentales con el objeto de mantener el valor original en US\$ por el efecto de las devaluaciones monetarias del sucre ecuatoriano, las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a Gastos al incurrirse en ellas, los costos de renovaciones y mejoras de importancia se con

sideran como adiciones de Propiedades y Equipos.

El costo revalorizado y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de los registros al retirarse propiedades y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil de los Activos Relacionados.

Los años de vida útil estimada de los Activos son los siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Maquinarias y Equipos	10
Edificios e Inst. Camaronera	10

Cambios en el poder adquisitivo de la Moneda Nacional; los Estados Financieros han sido preparados sobre la base tradicional del costo historico-en concordancia con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y por consiguiente no pretenden reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la Moneda Nacional, excepto por las revalorizaciones de las Propiedades, Maquinarias y Equipos, efectuadas de acuerdo con disposiciones legales vigentes en el País.

La pérdida en el poder adquisitivo de la Moneda Ecuatoriana, puede tener un efecto importante en la comparabilidad de los Estados Financieros de distintos periodos y en el resultado del año.

El poder adquisitivo de la Moneda Ecuatoriana, según lo mide el índice general de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<u>AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE</u>	<u>PORCENTAJE DE VARIACION</u>
1.987	32%
1.988	85%
1.989	54%
1.990	50%
1.991	49%

CORRECCION MONETARIA

Mediante Decreto No. 2959 publicado en el Registro Oficial No. 843 del 31 de diciembre de 1.991 se reglamenta el sistema de corrección monetaria de los estados financieros establecido en el artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno. De acuerdo al Reglamento antes referido:

Al 31 de diciembre de 1.991 se reexpresan los activos no monetarios y el efecto neto se lleva a una cuenta de patrimonio denominada reserva por revalorización del patrimonio.

A partir de 1.992, al cierre de cada semestre, se reexpresarán los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas; el monto neto del ajuste se reflejará en una cuenta denominada reexpresión monetaria diferida la que se amortizará contra resultados y se incluirá en la utilidad sujeta a impuesto a la renta a razón del 10% anual.

Mediante Resolución No. 92-1-5-3-0001 del 18 de Febrero de 1.992 la Superintendencia de Compañías expidió el reglamento de ajuste integral de los estados financieros para el ejercicio económico de 1.991. De acuerdo a esta Resolución, en concordancia con el Decreto No. 2959 antes mencionado, la reexpresión de los activos no monetarios se determina en función de la variación porcentual que registra el índice general nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, excepto por los inventarios que se ajustan al costo de reposición en base al último costo de producción o compra (corregido por el índice mensual proporcional si la última producción o compra es anterior al mes de diciembre) y las acciones o participaciones que se ajustan al menor entre el costo corregido monetariamente y el valor patrimonial proporcional.

Al 31 de diciembre de 1.991 la Compañía no reexpresó sus activos no monetarios.

De acuerdo al reglamento expedido la reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse a los accionistas pero puede ser objeto de capitalización.

Participación a Trabajadores; de conformidad con disposiciones legales - la compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, y es política de la Compañía efectuar la provisión correspondiente.

Impuesto a la Renta; De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno la utilidad impositiva de la Compañía está gravada a la tasa del 25% en base a la cual se ha efectuado la provisión correspondiente.

NOTA 2

CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de 1.991, las Cuentas por Cobrar consistian en:

Eduardo Jimenez	45'324.910
Construprovi	12'182.945
Varios	669.916
	<u>58'177.771</u>

NOTA 3

INVENTARIOS

Al 31 de Diciembre de 1.991, los inventarios consistian en:

Camarón en Proceso	<u>190'696.594</u>
--------------------	--------------------

NOTA 4

CUENTAS POR LIQUIDAR

Al 31 de Diciembre de 1.991, Cuentas por Liquidar, su saldo consistia en:

Empacadora Nacional	163'138.552
Varios	4'531.830
	<u>167'670.382</u>

NOTA 5

PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>SALDOS AL</u> <u>31-XII-90</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>RE-EXPRESION</u> <u>MONETARIA</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-XII-91</u>
Al Costo de Adquisición + Revalorizaciones				
Construcciones en curso	348.820	26'079.487	- o -	26'428.307
Edificios e Instal. Camaronera	605'339.540	- o -	- o -	605'339.540
Maquinarias y Equipos	507'328.613	66'470.585	- o -	573'799.198
	<u>1.113'016.973</u>	<u>92'550.072</u>	<u>- o -</u>	<u>1.205'567.045</u>
(-) Dep. Acumulada	(398'304.490)	(15'731.050)	- o -	(414'035.540)
	<u>714'712.483</u>	<u>76'819.022</u>	<u>- o -</u>	<u>791'531.505</u>

Al 31 de Diciembre de 1.990 la Compañía mantenía un saldo de S/.338'178.115 por Superavit de Revalorización de Activos Fijos, con el Sistema de Corrección Monetaria vigente a 1.991 el saldo se lo traspasa a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

NOTA 6

SOBREGIROS BANCARIOS

Al 31 de Diciembre de 1.991 los Sobregiros Bancarios eran con los siguientes Bancos:

Banco del Progreso	38'429.770
Banco del Azuay	2'246.616
Banco Bolivariano	2'187.739
	<u>42'864.125</u>

NOTA 7

CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 1.991, las Cuentas por Pagar consistian en:

Cuentas por Pagar	43'111.736
Proveedores Locales	51'531.916
Otras Ctas. por Pagar	58'002.173
	<u>152'645.825</u>

NOTA 8

DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 1.991, los Documentos por Pagar consistian en:

Bancos	807'985.595
Corporación Financiera	35'000.000
	<u>842'985.595</u>

NOTA 9

PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de Diciembre de 1.991 los Pasivos Acumulados consistian en:

Prestaciones Sociales por Pagar	6'269.987
Sueldos por Pagar	608.771
Aportes I.E.S.S.	1'174.357
Impto. Renta Personal	647.207
Retenciones	147.000
Impto. Renta Cia.	102.140
Participación Trabajadores	84.037
Otros	608.771
	<u>9'642.270</u>

RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su Ganancia líquida a Reserva Legal, hasta completar el 50% del Capital Social suscrito y pagado, esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas excepto en caso de Liquidación de la Compañía pero puede ser utilizada para cubrir Pérdidas o para aumentar el Capital.

Al 31 de Diciembre de 1.991, se encuentra por apropiación, la Reserva Legal por un valor de S/. 40.856 correspondiente a la Utilidad Neta Contable del año 1.991.

LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Con fecha diciembre 22 de 1.990, se publicó en el R.O. No. 341, la Ley de Régimen Tributario Interno, expedida por el Congreso Nacional con vigencia a partir del 1 de Enero de 1.990, derogando expresamente entre otras:

- La Ley de Impuesto a la Renta
- La Ley de Impuesto a las Transacciones Mercantiles y a la prestación de servicios.
- Los incentivos y exenciones de las Leyes de Fomento.

Sin embargo, se establece que las empresas amparadas en las diferentes Leyes de Fomento, que estuvieron en goce de deducciones, exenciones y demás beneficios en virtud de acuerdos o resoluciones expedidos con anterioridad a la vigencia de la Ley, continuarán haciendo uso de ellos durante el plazo señalado en el respectivo acuerdo o resolución. Cuando no existiere un plazo determinado para que opere la exención, deducción o tratamiento preferencial los beneficios continuarán vigentes hasta 1.993.

Respecto de las Utilidades por los años 1.989 en adelante están sometidos a un impuesto único del 25% independientemente que se destinen a reservas o se distribuyan. En este último caso los Accionistas con residencia en el Ecuador ya no incluyen en sus declaraciones los dividendos para ningún concepto. Si posteriormente se decide remesar utilidades al exterior, deberá complementarse el impuesto correspondiente hasta llegar a la tasa de remesas que es del 36%.

Los dividendos que se repartan tomando de utilidades de años anteriores esto es de 1.988 hacia atrás no tienen imposición adicional que no sea la de completar a un 36% el Impuesto que se pago en su oportunidad. Así mismo, los Accionistas ya no incluyen en sus declaraciones esos dividendos.